

Referencia:	2022/00009728D
Asunto:	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CREATIVIDAD Y DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE INVIERNO PARA EL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA Y CONTRATACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ONLINE Y OFFLINE
Interesado:	
Representante:	

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en las dependencias de la Casa Palacio Insular del día 10 de octubre de 2022, siendo las 12:52 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo de Fuerteventura, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el decreto PT/2022/245 de fecha 28 de septiembre de 2022 por el que se modifica los Miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTA:

Dña. Estela Cabrera Hernández

VOCALES:

D. Licinio Calvo Pascuas, vocal interventor (CAB/2022/5026 de fecha 13.07.2022)

Dña. M^a del Rosario Sarmiento Pérez, vocal servicios jurídicos

SECRETARIA DE LA MESA:

Dña. Elsa Dominici González

ASITENCIA TÉCNICA EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:

Dña. Claudia Dito (a través de llamada telefónica)

Constituida la Mesa, la Sra. presidenta declara abierta la sesión, para la adjudicación del siguiente contrato:

Expediente nº SE 02-22 en el Perfil de Contratación del Patronato de Turismo de Fuerteventura: Servicios para la creatividad y diseño de la campaña de promoción de invierno para el Patronato de Turismo de Fuerteventura y contratación de una estrategia de comunicación online y

offline. Procedimiento abierto ordinario – Contrato Sujeto a regulación armonizada.

La secretaria inicia el trámite para la firma digital, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y la apertura y descarga de los archivos electrónicos nº1 que contienen la documentación administrativa general para la licitación y comunica a los miembros de la mesa el número de proposiciones recibidas en forma y plazo y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede al examen y calificación previa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores, siendo la documentación aportada la siguiente:

NIF	NOMBRE DE LA EMPRESA	DEUC	Anexo I - Declaración responsable	ROLECE	Anexo III - autorización de certificados justificativos obligaciones tributarias y Seg. Social
B76160019	22 grados de media, SL	SI	SI	Autoriza la consulta de sus datos en el Registro	SI
B76280924	Alventio Audiovisual, S.L.	SI	SI	Autoriza la consulta de sus datos en el Registro	SI
B38381968	BC Exclusivas de Publicidad, S.L.	SI	SI	Autoriza la consulta de sus datos en el Registro	SI
B38722898	Juan José Fuentes Tabares S.L.U.	SI	SI	Certificado de inscripción y autorización para la consulta de datos en el Registro	SI

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas y declara admitidas todas las proposiciones.

A continuación, la secretaria procede a la apertura del archivo electrónico nº2 que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:38 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

